



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00017

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADO: OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00017-00

De acuerdo a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y como en el expediente digital no obra constancia de notificación del demandado a fin de estudiar si es factible emitir auto que ordena seguir adelante con la ejecución, no se accede a tal pedimento.

Sin menoscabo de lo anterior, SE REQUIERE a la parte actora a fin de que en el término de ejecutoria de éste auto allegue constancia de radicación del memorial que alude en el escrito, (el cual consiste en la notificación del ejecutado) donde específicamente se denote que fue enviado al correo electrónico del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co por ser éste el único canal habilitado para recibir memoriales dirigidos a los procesos judiciales.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

27 DE JULIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c93a458ed58e57d07c4a19f737cd936bfa307628211a84221ed1bef2422517ee**

Documento generado en 26/07/2022 09:58:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>